

*CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA
Y FISCAL TRIBUTARIA*

Posadas, de septiembre de 2020

Señor Presidente

Tengo el honor de dirigirme a Ss., a efectos de solicitar se sirva inhibirme en estos obrados, por encontrarme comprendida dentro de las causales previstas en el art. 17 Inc. 7 del C.P.C.C.F y V.F

Dios guarde a Ss.Ss.

DRA VIVIANA J.M. GAMBERALE NAVARRO

VOCAL

Posadas, de septiembre de 2020.

Téngase presente la inhibición formulada y, a los fines de su resolución líbrese oficio a la MEUI para el sorteo del Sr/a Vocal que intervendrá en las actuaciones.

NOTIFIQUESE.

P.

DR JUAN CARLOS SOSA

PRESIDENTE SUBRG.